



Ciudad Real
AYUNTAMIENTO

Nº 2022/11-4

CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

D. DAVID SERRANO DE LA MUÑOZA, CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL.

CERTIFICO: Que en la sesión **ORDINARIA** celebrada por la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** de este Excmo. Ayuntamiento el día **14 de noviembre de 2022**, acordó aprobar la propuesta que se transcribe a continuación:

33.- PROPUESTA INFORMATICA. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD PARA EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO GESTIÓN CENTRALIZADA DE TODAS LAS WEBS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACCESIBILIDAD Y USABILIDAD

Se da cuenta de la propuesta del siguiente tenor literal:

Número de Expediente de la Propuesta: AYTOCR2022/36840

Cargo que presenta la propuesta: CONCEJALA DELEGADA DE INFORMATICA

ASUNTO: Adopción de acuerdo sobre aprobación de inicio del expediente, justificación de la necesidad para el contrato consistente en: Contrato prestación del servicio gestión centralizada de todas las webs municipales del Ayuntamiento de Ciudad Real, y la prestación del servicio de accesibilidad y usabilidad para la navegación de las Web municipales, que permitan a todos los ciudadanos acceder a los contenidos y servicios que se ofrecen independientemente de sus circunstancias físicas, psíquicas o sensoriales. Una herramienta que dote a dichas Web de una accesibilidad mayor de la ya existente.

El contrato estará está cofinanciado el 80% por el FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica
<http://www.ciudadreal.es>

Pág. 1



CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Visto el Informe Técnico del Jefe de Sección, cuyo tenor literal es el siguiente:

“La Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de “Ciudad Real-2022 ECO INTEGRADOR” (en adelante EDUSI Ciudad Real), fue aprobada mediante Resolución de 29 de septiembre de 2016, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se conceden ayudas de la primera convocatoria para la selección de estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el Programa Operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020, convocadas por Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre. Esta Resolución fue publicada en el BOE nº 239 de 3 de octubre de 2016.

El Fondo Europeo de Desarrollo Regional cofinancia la presente acción, contribuyendo a las prioridades de la Unión Europea en materia de cohesión económica, social y territorial, mediante inversiones estratégicas que redundan en el crecimiento económico de Ciudad Real. La presente acción será objeto de cofinanciación mediante el Programa Operativo de Crecimiento Sostenible a través de la Línea de Actuación LA1. “TARJETA DE FIDELIZACION CIUDADANA Y ADMINISTRACION ELECTRONICA”, del Objetivo Específico OE 233. “Promover las TIC en Estrategias de desarrollo urbano integrado a través de actuaciones en Administración electrónica local y Smart Cities”, del Objetivo Temático OT 2 , en un porcentaje máximo del 80% sobre los costes totales de la misma.

En este contexto, la Concejalía de Administración electrónica actuando como Unidad Ejecutora encargada de la implementación de EDUSI Ciudad Real, y en relación con la justificación de necesidad para llevar a cabo la contratación de **Contrato prestación del servicio gestión centralizada de todas las Web municipales del Ayuntamiento de Ciudad Real, y la prestación del servicio de accesibilidad y usabilidad para la navegación de las Web municipales, que permitan a todos los ciudadanos acceder a los contenidos y servicios que se ofrecen independientemente de sus circunstancias físicas, psíquicas o sensoriales. Una herramienta que dote a dichas Web de una accesibilidad mayor de la ya existente, dando cumplimiento a los . Art. 22 y 109.1 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre TRLCSP, el Técnico que suscribe,**

INFORMA: Este contrato constará de 2 Lotes

LOTE 1: PRESTACIÓN DEL SERVICIO GESTIÓN CENTRALIZADA-INTEGRAL DE TODAS LAS WEBS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL, GESTIÓN DE DOMINIOS, CERTIFICADOS, SSL, ETC.

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

LOTE 2.- PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACCESIBILIDAD Y USABILIDAD PARA LA NAVEGACIÓN DE LAS WEBS MUNICIPALES, QUE PERMITAN A TODOS LOS CIUDADANOS ACCEDER A LOS CONTENIDOS Y SERVICIOS QUE SE OFRECEN INDEPENDIEMENTE DE SUS CIRCUNSTANCIAS FÍSICAS, PSÍQUICAS O SENSORIALES. UNA HERRAMIENTA QUE DOTE A DICHAS WEBS DE UNA ACCESIBILIDAD MAYOR DE LA EXISTENTE.

JUSTIFICACIÓN (LOTE -1): LA NECESIDAD DEL CONTRATO PRESTACIÓN DEL SERVICIO GESTIÓN CENTRALIZADA-INTEGRAL DE TODAS LAS WEBS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL.

Este Ayuntamiento de Ciudad Real, en la actualidad tiene las siguientes Web municipales, dominios y certificados SSL y SSL Willdcard.

- <https://portaltributario.ciudadreal.es>
- <https://citaprevia.ciudadreal.es>
- <https://cronos.ayto-ciudadreal.es>
- <https://eformacion.ciudadreal.es>
- <http://esede.ciudadreal.es>
- medioambiente.ciudadreal.es
- portalepleado.ciudadreal.es
- <https://reserva.ciudadreal.es>
- <https://turismo.ciudadreal.es>
- <https://permisos.ayto-ciudadreal.es>
- <https://www.ciudadreal.es>
- <https://600.ciudadreal.es>
- <https://www.impefe.es>
- <https://www.092cr.net>
- <http://formacion.092cr.net>
- <http://www.amvproteccioncivilcr.es>
- <https://espaciojovencr.es>
- <https://www.festivalcortocr.com>
- <https://teatroquijano.com>
- <https://www.ciudadrealdeporte.es>
- <https://hacemos.ciudadreal.es>
- <https://gymkhana.ciudadreal.es>

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Ciudad Real
AYUNTAMIENTO

Nº 2022/11-4

CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

- <https://solicitudes.impefe.es>
- <https://tarjetaciudadana.ciudadreal.es>
- <https://ciudadrealendanza.es>
- <https://consejocaldelamujercr.es>

Relación de dominios y certificados, gestión completa de DNS y dominios:

- amyproteccioncivilcr.es
- 092cr.net
- avanzacr.es
- ayto-ciudadreal.biz
- ayto-ciudadreal.com
- ayto-ciudadreal.com.es
- ayto-ciudadreal.edu.es
- aytociudadreal.es
- ayto-ciudadreal.es
- ayto-ciudadreal.gob.es
- ayto-ciudadreal.info
- ayto-ciudadreal.name
- ayto-ciudadreal.net
- ayto-ciudadreal.nom.es
- ayto-ciudadreal.org
- ayto-ciudadreal.org.es
- ayto-ciudadreal.tel
- ciudadreal.gob.es
- ciudadreal.com.es
- ciudadreal.edu.es
- ciudadreal.es
- ciudadreal.name
- ciudadreal.org.es
- ciudadrealconecta.com
- comerciocidadreal.com
- comerciocidadreal.es
- concejaliculturacr.es
- espaciojovencr.es
- festivalcortocr.com
- festivalcortocr.es
- hacemosciudadreal.com

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica
<http://www.ciudadreal.es>

Pág. 4



CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

- *hacemosciudadreal.es*
- *hacemosciudadreal.org*
- *impefe.es*
- *pmdciudadreal.es*
- *teatroquijano.es*
- *ciudadrealdeportes.es*

Relación de certificados SSL Willdcard.

- **ciudadreal.es*
- **ayto-ciudadreal.es*
- **impefe.es*

La propuesta de prestación del servicio para la gestión centralizada-integral de todas las webs municipales, se hace con el el objetivo de mejorar en los siguiente puntos:

1.- Este Ayuntamiento cuenta en la actualidad con la relación de Web, dominios y todo su entorno detallado en el punto anterior.

Se utilizan distintos entornos en el desarrollo de las Web municipales, como son:

- *Wordpress en varias versiones.*
- *Joomla en varias versiones.*
- *Cónsul.*
- *Moodle en varias versiones.*
- *Entorno propio PHP en varias versiones.*
- *Hosting virtuales para redirección de aplicaciones con terceros Tomcat 6,8 y 9.*
- *MySQL, en varias versiones y Maria DB.*
- *Apache y Nginx.*

- Todas las webs municipales, estarán centralizadas en un hosting y un mantenimiento integral (versiones software, etc.). Con ello se pretende la total seguridad de las Web, actualmente nos encontramos que alguna web no está actualizada y ello conlleva a una vulnerabilidad en la misma.

- *El mantenimiento de dominios (registro y renovación de dominios).*
- *Certificados digitales.*
- *Soporte de los servidores y aplicaciones instaladas. Incluyendo atención personalizada al personal del Ayuntamiento y resolución de incidencias, pruebas, ajustes, instalación de software, instalación de componentes (plugins), pruebas de software y componentes*

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

en las maquetas y desarrollos si fueran necesarios.

- Estas Web municipales, estarán en 6 servidores para producción y maqueta junto con sus réplicas. Los requisitos mínimos deberán ser:

- Servidores dedicados para evitar vulnerabilidades y mayor control.
 - Infraestructura basada en GNU/Linux altas prestaciones.
 - Acceso completo ssh.
- Servidores en alta disponibilidad y de caudal de Internet.
 - Procesador de 16 cores.
 - Memoria de 128 Gb.
 - Unidad SSD 1Tb.
 - Sistema Linux con Apache, MySQL y PHP, versiones actuales.
- 16 IPs fijas, geolocalizadas.
- Backup snapshot al menos cada tres horas.
- Replica en CPD externo (al menos tres veces al día).
- Migración de los portales web actuales.
 - La infraestructura estará duplicada en dos centros de datos diferentes (sincronizados). Hosting duplicado en diferentes CPD, los mismos no compartirán situación física ni líneas. De esta forma se garantiza que ante caídas del hosting principal, exista una réplica real que pueda activarse para la continuidad del servicio.

Las máquinas de maqueta y la zona de administración de los Web, al igual que el acceso a los servidores mediante ssh serán accesibles únicamente a través de un túnel VPN Wireguard para garantizar la seguridad de acceso. El túnel será contra el servidor de túneles del Ayuntamiento y no se podrá instalar equipamiento adicional. Se conectarán mediante una línea punto a punto no virtualizada.

Se realizará un backup de las máquinas y copia periódica en las máquinas replica instaladas en el CPD secundario. Las licencias del software de copia de seguridad estarán incluidas.

Se prestará una atención 24x7 tanto en las infraestructuras como en la atención a los técnicos del Ayuntamiento.

Soporte a la Instalación, mantenimiento y programación en BD, PHP, Perl, Phyton, etc.

Soporte a la instalación CMS, mantenimiento, actualización de plugins, integración con soluciones de terceros, etc. Wordpress, Joomla, Moodle, Drupal, Consul.

Se incluirá la instalación de plugins, (el coste de los mismo está incluido en este servicio),

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

configuración Integración de todos los Web y webservices. Estarán incluidos tanto los plugins actuales como cualquiera que se instale en el futuro.

La gestión de registros DNS por parte del Ayuntamiento.

Servicio de consultoría de programación para la publicación de nuevas propuestas y componentes.

Diagnóstico y reparación de errores producidos por configuraciones erróneas, publicaciones defectuosas, obsolescencia de producto, seguridad o errores de programación.

Sincronización, restauración de BD o cualquier operación entre la maqueta y los servicios de producción.

Consultoría y realización de informes en la propuesta de nuevos servicios, control de cumplimiento de estándares para los sitios web municipales. Esta tarea implica necesaria la presencia en cuantas reuniones se solicite al prestador de este servicio.

Estará incluida la instalación de nuevos servicios Web creando una base CMS (Wordpress, Joomla, etc.), que solicite el Ayuntamiento. Se incluirá el registro de dominios si fuera necesario y certificados digitales. Igualmente estará incluida la migración de cuantos servicios web el Ayuntamiento desee trasladar al Hosting contratado.

Por todo lo detallado anteriormente, este Ayuntamiento se garantiza la seguridad de todas las web, las actualizaciones a las últimas versiones (tanto del entorno, plugins,etc), y ante cualquier problema existente en el hosting principal, la continuidad del servicio para que se preste con normalidad.

JUSTIFICACIÓN (LOTE -2): LA NECESIDAD DEL CONTRATO PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACCESIBILIDAD Y USABILIDAD PARA LA NAVEGACIÓN DE LAS WEB MUNICIPALES QUE PERMITAN A TODOS LOS CIUDADANOS ACCEDER A LOS CONTENIDOS Y SERVICIOS QUE SE OFRECEN INDEPENDIENTEMENTE DE SUS CIRCUNSTANCIAS FÍSICAS, PSÍQUICAS O SENSORIALES. UNA HERRAMIENTA QUE DOTE A DICHAS WEB DE UNA ACCESIBILIDAD MAYOR DE LA EXISTENTE.

El objetivo con la contratación de este servicio es dotar de accesibilidad y usabilidad para los siguientes dominios:

- <https://www.ciudadreal.es>
- [https://sedeelectronica de www.ciudadreal.es](https://sedeelectronica.de/www.ciudadreal.es)

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

- <https://hacemos.ciudadreal.es>
- <https://citaprevia.ciudadreal.es>
- <http://www.impefe.es>
- <http://turismociudadreal.com>
- <https://ciudadrealdeporte.es>
- <https://espaciojovencr.es>

Se tratará de una plataforma que transforma la web en tiempo real en base a WCAG Y WAI-ARIA, de forma personalizada por expertos en accesibilidad y usabilidad, proporcionando una serie de herramientas para la navegación accesible (ayudas técnicas).

El cumplimiento de manera automática, de muchas de las recomendaciones del W3C, en materia de accesibilidad web.

Disponer de las herramientas en la nube para que cada persona pueda navegar de manera adaptada a sus necesidades y preferencias.

Se hará posible y mejorará la navegación para personas con diferentes discapacidades, como:

- Disminución o falta de visión.
- Dificultad o falta de movilidad en manos y brazos, incluso cuando están combinadas con dificultades para el habla.
- Discapacidad cognitiva/intelectual.

También se hará más sencillo navegar para personas mayores, con dificultades para la lectura o con pocas capacidades digitales.

La navegación se hará siempre por la URL original del dominio de la web, no hay cambio de dominio al utilizar, lo que permitirá que las mejoras en materia de accesibilidad alineadas con los estándares de la W3C puedan ser siempre evaluadas por herramientas automatizadas como la del observatorio de accesibilidad nacional y que se pueda navegar en sedes electrónicas bajo protocolo https y con trámites cifrados.

Por lo detallado anteriormente, este Ayuntamiento se garantiza la accesibilidad y usabilidad de las web detalladas anteriormente.

PREVISIÓN PRESUPUESTARIA.

- La duración del presente contrato, será de 1 año más 1 año de garantía, por lo que el total será de 2 años. El presupuesto total de estos 2 años será de:

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

- Por la prestación del servicio de la gestión centralizada de las Web (Lote-1), el importe es de: ... 35.000,00€, sin I.V.A., el importe del I.V.A., (21%), de 7.350,00€, haciendo un total de 42.350,00€, I.V.A. incluido.

- Por la prestación del servicio de accesibilidad Web (Lote-2), el importe es de: ... 28.500,00€, sin I.V.A., el importe del I.V.A., (21%), de 5.985,00€, haciendo un total de 34.485,00, I.V.A. incluido.

El total del presupuesto por los 2 años (1 año + 1 año de garantía), será de:

- Lote – 1, gestión centralizada de las Web municipales... 35.000,00€ sin I.V.A.
- Lote – 2, accesibilidad a las webs 28.500,00€ sin I.V.A.

Total SIN I.V.A. 63.500,00€ sin I.V.A.

- El importe total para los 2 años I.V.A. Incluido será de 63.500,00€ más el 21% (13.335,00 €) = 76.835,00 €.

Este contrato de prestación de servicios (Lote - 1 y Lote - 2), se tiene previsto cofinanciar por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en un 80% (76.835,00 * 80% = 61.468,00€, y el 20% restante con fondos propios de la entidad (15.367,00€).

Según la descripción del presupuesto municipal, correspondería aplicar la prestración de estos servicios a la partida número 9272.22763, nombre EDUSI: Prestación servicios gestión integral web y accesibilidad.

PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.

Será objeto de elaboración el correspondiente pliego de prescripciones técnicas por parte de la Sección de Informática una vez aprobado el inicio del expediente.

Este contrato se adjudicará por procedimiento abierto y se llevará a cabo atendiendo a una pluralidad de criterios, en aplicación del artículo 150 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre conforme a los términos y requisitos establecidos en dicho texto legal”..

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Para dar cumplimiento a lo indicado anteriormente, por el Jefe de Sección Informática se ha formulado informe dirigido a esta Concejalía, previa petición al respecto, y teniendo en cuenta todas las consideraciones anteriores y el informe Técnico elaborado por el mismo, se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar la justificación de la necesidad y conveniencia de llevar a efecto este contrato de servicio.

Segundo.- Aprobar el inicio del expediente de contratación.

Tercero.- Dar cuenta de los acuerdos adoptados a la Concejalía de Administración electrónica, Sección de Informática, Servicio de Contratación y al Servicio de Intervención para que produzcan los efectos necesarios para la gestión de los acuerdos y la iniciación de la tramitación que proceda.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, **se acuerda:**

PRIMERO.- Aprobar la propuesta en sus mismos términos.

SEGUNDO.- Notificar este acuerdo a los indicados en la propuesta y devolver el expediente al servicio de procedencia a efectos de continuar su tramitación y desarrollo.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, sin perjuicio de los efectos prevenidos en el artículo 68.2 del ROPAG, de Orden y con el Visto Bueno de la Presidencia

Vº Bº
LA PRESIDENCIA,

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.